ACTA N. 002

Tuluá, noviembre 09 de 2022

Señores
HONORABLE CONCEJALES
MESA DIRECTIVA
MUNICIPIO DE PALMIRA

REFERENCIA: FIRMEZA DE LA LISTA DE ADMITIDOS .

Conforme al cronograma establecido en la resolución 24-10-2022 de octubre 24 de 2022 suscrita por el H.C ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA en calidad de Presidente , H.C ANTONIO JOSE OCHOA BETANCOURT como Primer Vicepresidente y H.C JOHN FREIMAN GRANADA como Segundo Vicepresidente del Concejo municipal de Palmira, donde establecieron los términos y condiciones del concurso de selección de Secretario del Concejo Municipal periodo 2023 , donde mediante Acta N. 001 se relacionaron los aspirantes admitidos y ante la no reclamación queda en firme la siguiente aspirante , se envia a su correo y al del Concejo Municipal la citación a pruebas y Guía de orientación

ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ADMITIDOS	NO ADMITIDOS
29.663.619	X	

Atentamente,

MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO
DHC- líder del proyecto

DOCUMENTOS APORTADOS EN LA HOJA DE VIDA

ITEM	C.C. NO. 29.663.619		C.C. NO. 1.077.446.592	
	APORTA		APORTA	
	SI	NO	SI	NO
1.Formulario Único de Inscripción para Servidores Públicos de la Función Pública www.funcionpublica.gov.co.	x		X	
2.Formulario Único Hoja de Vida persona natural (www.dafp.dov.co).	x		X	
3.Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas de la función pública	x		X	
4.Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	x		X	
5.Fotocopia de la Libreta Militar (hombres menores de 50 años)	**n/a**		X	
6.Título de formación profesional y/o acta de grado .	x		X	
7.Tarjeta profesional o matricula profesional si la profesión lo acredita	x		X	
8. Certificaciones laborales y de experiencia acreditados conforme al articulo 2.2.2.3.8 del Decreto Nacional 1083 de 2015" por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior" las cuales deberán contener :razón social, dirección y teléfono del empleador, nombre del cargo desempeñado, descripción de las funciones y fechas dentro de las cuales estuvo vinculado en cada uno de los cargos	x		X	
9.Logros académicos y laborales (estudios formales y no formales y experiencia) siempre y cuando sean específicos o relacionados y se acrediten mediante certificaciones. La de los estudios no formales (diplomados, cursos de capacitación, seminarios , talleres etc) no mayor a cinco (5) años	x		X	
10.Certificado de medidas correctivas Policía Nacional	x		X	
11. Certificado de antecedentes expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (abogados)	x		X	
12. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica	x		X	
13. Certificado de Antecedentes Disciplinario expedido por la procuraduría General de la Nación	x		X	
14. Declaración de no estar incurso de inhabilidades incompatibilidad de orden legal para el ejercicio del Cargo de Secretario General	x		X	
15. Programa de gestión no mayor a cinco (5) hojas	x			X